

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE**

DECLARA,

**DESIERTA LA CONCESIÓN DE UNA PLAZA DE LECTOR DE LENGUA Y
CULTURA ESPAÑOLA EN LA UNIVERSIDAD DE IRKUTSK (RUSIA)
PARA EL CURSO 2020-21**

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 11 de mayo de 2020

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano